



49053

Confianza y Seguridad en Transporte Pesado

INFORME DE COMISARIO

De conformidad al nombramiento de Comisario realizada en Junta general de Accionistas el nueve de abril del 2005, y cumpliendo con las disposiciones legales y estatutaria de los estatutos vigentes de constitución y su reforma adjunta, he procedido a revisar el informe económico de la Compañía COTRAPECSA S.A.; correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, el mismo que pongo en consideración de usted señor Presidente y de la Junta General de Accionistas de la mencionada Compañía.

COMENTARIOS

Analizando el Estado de Situación Financiera, pudo observar que en el presente año la Compañía ha hecho un pequeño incremento en sus activos, que las cuentas por cobrar se han incrementado debido a que ha existido mayor facturación y se a mejorado la recuperación de esta cartera, igualmente en las cuentas por cobrar socios se a recuperado un gran porcentaje de las obligaciones.

Los ingresos de la compañía han incrementado con respecto al año anterior teniendo un pequeño porcentaje de utilidades.

RECOMENDACIONES

- Ver un mecanismo para que se cobre todas las cuentas atrasadas
- Mejorar el sistema de Contabilidad para que los balances sean mas claros, y cambiar el método de control del libro de bancos

CONTROL INTERNO

La Compañía se encuentra organizada en todas sus áreas existe una documentación legalmente sustentadora que consta en un archivo en forma cronológico, sin embargo, por el cambio constante de las leyes se van haciendo necesarios otro tipo de documentos los mismos que serán impresos para ser utilizados desde este año al igual que los años anteriores los documentos son controlados permanentemente por la secretaria y contadora junto con el presidente de la Compañía, además, el control previo es responsabilidad directa de la persona que lleva la contabilidad.



CONCLUSIONES

La Compañía Cotrapecsa S.A. desarrolla sus actividades de transporte pesado al momento dentro del País de una manera bastante satisfactoria para sus beneficiarios y cumpliendo con los estatutos que rige la compañía.

Latacunga, 03 de Marzo del 2007

Atentamente



HERNÁN AMORES
COMISARIO